



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

20-diciembre-2019

Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a elevadores marca SCHINDLER, ubicados en la Unidad de Paciente Ambulatorio

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No	Nombre del equipo	Marca	Ubicación	No. de serie
1	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15922
2	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15923
3	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15924
4	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15925
5	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15926
6	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15927
7	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15928

- I. **Resultado de la investigación de Mercado.**-De conformidad con lo establecido en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así mismo con el Artículo 72 Fracción (II) de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

Se Anexa investigación de mercado

- II. **Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

III.1.- **Plazo (vigencia):**

1° de enero al 31 de marzo del 2019

III.2.- **Condiciones (anexo técnico):**

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. Especificaciones del servicio

El servicio de Mantenimiento requerido para los elevadores marca Schindler tiene como objetivo el mantener a todos y cada una de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El Proveedor presentará para el servicio mínimo 2 Técnicos, personal que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de los elevadores marca SCHINDLER ubicados en la Unidad del Paciente Ambulatorio de acuerdo al inventario del Anexo Uno.

- Se considerará como Técnico calificado aquel que cumpla con el perfil de Técnico o pasante lo anterior lo comprobará mediante una copia del título o carta de pasante o historial académico así como de la cédula si es el caso. Presentará documentación donde demuestre su experiencia en elevadores (constancia de cursos o cartas de recomendación de empresas donde ha ejecutado el servicio requerido para este contrato).
- El proveedor enviará a dos técnicos cuando los mantenimientos se refieran al ajuste de la polea tensora y el servicio de las puertas, sin costo para el Instituto.



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

20-diciembre-2019

3. Currículum del personal

Es obligatorio presentar el currículum del personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal de apoyo o personal de nuevo ingreso que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso para que sea anexado a la documentación correspondiente, este documento lo deben entregar con un tiempo máximo de tres días hábiles.

4. Personal uniformado e identificado.

Los Técnicos, deberán tener una buena presentación, estar debidamente uniformados e identificados, deben portar una playera la cual deberá tener estampado el logo de la empresa, la credencial la deberán portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) para su acceso.

5. Herramienta

El Proveedor deberá contar con la herramienta necesaria para la realización del servicio.

6. Equipo de medición

El equipo de medición tendrá certificado de calibración el cual deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios

El equipo de medición mínimo con certificado para presentar en el servicio es un multímetro.

7. Comunicación

El proveedor proporcionará un número telefónico para que el supervisor asignado por el Departamento de Mantenimiento reporte algún elevador con falla, a cualquier hora durante la vigencia del contrato.

8. Programa de mantenimiento preventivo

El Mantenimiento preventivo se realizará a los siete elevadores indicados en el Anexo A, iniciando el último lunes de cada mes hasta concluir el servicio a los siete elevadores.

9. Reportes de servicio

Por cada equipo se debe entregar un reporte el mismo día de concluido el servicio o máximo al día siguiente del término el cual deberá estar firmado por el encargado designado por el Departamento de Mantenimiento

10. El reporte deberá contener los siguientes datos

- ✓ Hojas membretadas
- ✓ No. de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Hora de término del servicio
- ✓ Área en la que está instalado el equipo
- ✓ Marca.
- ✓ Modelo.
- ✓ No. de serie.
- ✓ Condiciones de operación
- ✓ Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- ✓ Rutina de mantenimiento preventivo
- ✓ Firma del técnico que realizó el servicio

11. Rutina de mantenimiento preventivo



Equipos sin cuarto de máquinas

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
		ENERO	FEBRERO	MARZO
CLIENTE				
1	Inspeccionar: Presentarse con el cliente y obtener información sobre el desempeño del equipo.	X	X	X
CABINA				
2	Verificar: Barra de Protección - Foto Célula/ Nudging circuit/ Forzador de Puerta- Boton Reabrir Puerta- KSKB- Contacto Auxiliar de la Puerta de la Cabina (PCA)- RMCOP (Selcom).	X	X	X
3	Inspeccionar: Señalización/Indicadores de Posición/ Llamadas / Flechas/ Estado de la decoración/ ventilador/ Iluminación/ Alarma e interfon/ Chapas de Servicio.	X	X	X
4	Inspeccionar: NIVELACION-Aceleración-Retardo-Vibración-Ruido en viajes.	X	X	X
PISOS				
5	Verificar: Botón de Llamada /Señalización / Indicadores de Posición / Flechas/ Cierre de Puertas sin luz (vertical)/ Chapas de Servicio.	X	X	X
CUARTO DE MAQUINAS - (TABLERO DE CONTROL)				
6	Limpiar: Tablero de Control (Interior Chapas)	X		
7	Verificar: Dispositivo de Rescate de Pasajeros Manual y Automático	X		
8	Verificar: Indicador de nivel de piso LUET	X		
9	Verificar : Re nivelación de cabina / Bloqueo/Dispositivo de control de Velocidad	X		
10	Verificar : Alumbrado de Cubo y Limpiar	X		
11	Verificar: Dispositivo de Control Remoto para limitador de velocidad y el freno de la máquina.	X		
12	Verificar: Reapretar Cableado-tapar y fijar correctamente la tapa	X		
13	Verificar: Acceder Interfaz Hombre-Máquina (VIA SMLCD, IHM y LED's) verificar registro del sistema.	X	X	X
14	Verificar: Fijación de la Placa Eléctrica.	X		
15	Verificar: Botón de Emergencia Mando Evacuación (Si lo Tiene).	X	X	X
16	Inspeccionar: Circuito de Seguridades Operación Visual.	X	X	X
17	Inspeccionar: Contactos - Platinos de contactores y relevadores /ajustar/contactor - Contacto- Fijación del Bloqueo auxiliar.	X	X	X
SOBRE LA CABINA				
18	Verificar: Mando revisión - Botones de paro, Inspección, Dirección.	X	X	X
19	Inspeccionar: Parte Superior de la Cabina /Plataforma de Mantenimiento, Dispositivo de Bloqueo de la Cabina.	X		
20	Inspeccionar: Motor Bastidor Ventilador, Lubricación y nivel del cojinete fijaciones, poleas.	X		
21	Verificar: Reductor, Tacómetro, Contramarcha Rodamiento axial, nivel de aceite.	X		
FRENO DE MAQUINA DE TRACCION				
22	Verificar: Freno de la máquina, mecánico y eléctrico, Gomas de acoplamiento contacto del freno con tambor.	X		
23	Inspeccionar: Variador de Frecuencia.	X		



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

20-diciembre-2019

24	Limpiar: Todo el Limitador de Velocidad/ canal de la polea/revisar sellos.	X		
25	Verificar: Inspeccionar las partes móviles del Limitador (Polea/Centrífugo/Articulaciones/ Holgura/Desgaste/ Fijación del Limitador/ Ruido) contacto eléctrico.	X		
26	Limpiar: General- techo cabina -contrapeso (revisar fijación de la suspensión de la cabina ruidos y contactor de aflojamiento del cable).			X
27	Verificar: Zapatas de la cabina y lubricadores / rodillos.			X
28	Verificar: tensado de los Cables de Tracción lubricación (si es necesario) Gargantas de la Polea de la Cabina y contrapeso Rodamientos en caso de Utilizar bandas revisar estado de estas.			X
29	Inspeccionar: Rodajas de sobrepasos (KNE, Tortugas) Desgaste, operación alineación, Contactor eléctrico (en cubos o cuarto de máquinas).			X
30	Lubricar: Fijación de Imanes - Sensor de la información Cubo/Encoders/IGS200 (kevlar)/AGSI-Interruptores Magnéticos (Biestables).	X	X	X
31	Limpiar: Fijación de Imanes-Sensor de la información Cubo/Encoders/IGS200 (Kevlar)/AGSI Interruptores Magnéticos (biestables)			X
32	Verificar: desgaste - Forros /Zapatas/ de cabina y contrapeso.			X
33	Verificar: Luz de Emergencia.	X	X	X
OPERADOR DE PUERTA				
34	Verificar: Contacto de la puerta de cabina.			X
35	Limpiar: General- Operador de Puerta- Suspensiones-apretar tornillería-apretar tolva.			X
36	Lubricar: con aceite - Roldanas - partes móviles.			X
37	Verificar: Movilidad -Repliegue- Rampa -Retráctil- Tracción/alineación de puerta con postes.			X
38	Inspeccionar: Bandas- Cadenas-Micro interruptores y demás componentes.			X
PUERTA DE PAVIMENTO				
39	Verificar: Puertas de piso .OBS.: cierre automático detener puertas de piso mínimo en tres puntos de su recorrido.		X	
40	Limpiar: Suspensiones de la puerta y soportes Roldanas -partes móviles.		X	
41	Verificar: Chapetones por dentro y por fuera.		X	
42	Verificar: jaladera/Chapa/Rodajas/zapatas/cordones/bombas detector y demás componentes.		X	
43	Inspeccionar: Puente de Contacto/Contacto/ Gancho (Eje vertical).		X	
44	Inspeccionar: Tolvas /Tornillería.		X	
FOSA				
45	Verificar: Botón de par en fosa.	X	X	X
46	Verificar: Contacto Puerta o escotilla de acceso a fosa (donde exista).		X	
47	Limpiar: general revisar y vaciar recolectores de aceite.		X	
48	Verificar: Distancia de contrapeso a amortiguadores.		X	
49	Verificar: Distancia de Tensión Cable Limitador- OBS: centro de la polea al piso.		X	
50	Inspeccionar: Mecanismo y ajuste del contacto de la polea de tensión del cable del Limitador.		X	
51	Inspeccionar: Distancia - Cadena/Whisper Flex en relación al Piso / pantalla.		X	
52	Inspeccionar: Revisar altura centrado separación del riel limpiar cuñas.		X	
AMORTIGUADORES				
53	Inspeccionar: Alineación de amortiguadores con bases de contrapeso/cabina.		X	
SELECTOR				



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

20-diciembre-2019

54	Verificar: posición, indicadores de cabina y de cada nivel, límites de dirección y posición (Tal y Bal), sensores de apertura y cierre	X
BAJO LA CABINA		
55	Verificar: polea tractora y cable tractor, en posición correcta y separación de guías	X

No. de Equipo: _____

Nombre completo y firma de quien realizo el servicio: _____

Nombre completo y firma de quien recibe el servicio: _____

Comentarios: _____

12. Mantenimientos correctivos

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Debe notificar al Supervisor designado por el Instituto la falla del equipo
- b) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- c) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico, el Proveedor deberá suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- d) Si las refacciones son de importación debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- e) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.
- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Quando el Proveedor presente la factura para realizar su pago, debe entregar una carta informando en qué condiciones encontró el equipo y las acciones que realizó para que el equipo quedara reparado. También cuando entregue su factura debe entregar el tiempo de garantía del servicio realizado.

13. Complementos del contrato

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato.

III. Procedimiento de contratación propuesto



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

20-diciembre-2019

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 Fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y así mismo el Artículo 72 fracciones (II) de su Reglamento: (ver Anexo1)

IV. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)

2019- \$ 238,004.97 (Doscientos treinta y ocho mil cuatro pesos 97/100 M.N.)

V. Forma de pago propuesta.-

3 mensualidades del 1º de enero al 31 de marzo del 2019

VI. Persona propuesta para la adjudicación.

Representante: Lic. Leopoldo García Bonequi
Dirección: Camino a San Mateo No. 2 Fracc. Anexo Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53240
Teléfono: 50801400 ext. 2505
Correo electrónico: leopoldo.garcia@mx.schindler.com

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 Artículo 72 Fracción (II), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tendrá la posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la presentación de servicios de salud, (en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus área de especialización), con lo antes expuesto se demuestra el hecho de que el criterio de economía es aplicable al pretender realizarse una Adjudicación Directa.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

Los elevadores ubicados en la Unidad de Paciente Ambulatorio requieren personal capacitado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el adjudicar el servicio a la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V. ofrece que las refacciones a suministrar sean originales y el tiempo de entrega es inmediato, lo que garantiza que las tomas de vacío ubicadas en áreas críticas no se quedarán sin el suministro, ya que podría ser peligroso para un paciente el no contar con alguna aspiración a tiempo.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

20-diciembre-2019

derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

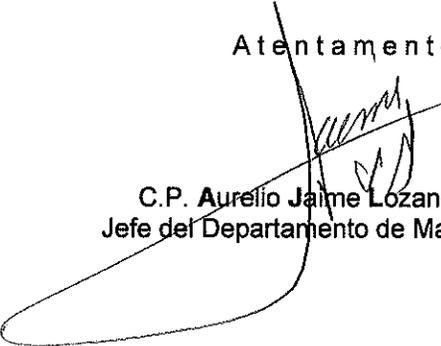
Solamente la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V., posee el título de distribuidor exclusivo en México, se anexa a este comunicado carta de exclusividad de marca.

VIII. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y
No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes
No aplica

Atentamente


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



- e) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.
- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Cuando el Proveedor presente la factura para realizar su pago, debe entregar una carta informando en qué condiciones encontró el equipo y las acciones que realizó para que el equipo quedara reparado. También cuando entregue su factura debe entregar el tiempo de garantía del servicio realizado.

13. Complementos del contrato

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato.

14. Cotizaciones

Ciudad de Mexico., a 20 de Diciembre 2018

Cotización No. 1

La cotización No. 1 estará vigente del 1 de enero al 31 de marzo del 2019

Cantidad	Nombre del equipo	Precio unitario mensual 2019	Precio por 3 meses 2019
7	Elevadores marca SCHINDLER	\$79,334.99	\$238,004.97

ATENTAMENTE

LIC. LEOPOLDO GARCIA BONEQUI
REPRESENTANTE LEGAL